



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010707-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a incumplimiento de la Junta de Castilla y León de los compromisos relativos al Puerto Seco en Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010669 a PE/010735.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

El Corredor Atlántico, denominado como uno de los enclaves logísticos prioritarios por la Unión Europea en el año 2011, forma parte de la Red Transeuropea de Transportes TEN-T, itinerario que representa una gran oportunidad para la provincia de Salamanca como punto clave del eje territorial transfronterizo y la potenciación del llamado transporte multimodal

En este sentido, el Ayuntamiento de Salamanca, en sesión plenaria celebrada el 29 de diciembre, aprobó con los votos a favor de los Grupos Municipales Partido Popular y Ciudadanos tres Dictámenes de vital importancia para el desarrollo industrial de Salamanca.

1. Ampliar la aportación del Ayuntamiento en la mercantil "zona de actividades logísticas de Salamanca, S.A", mediante la adquisición de 7.098 nuevas acciones, a valor nominal (602 euros/acción) ascendiendo a 4.272.996 euros, siempre y cuando la sociedad pública SOMACYL convierta el principal del préstamo más los intereses pendientes, 4.272.996, en capital social de ZALDESA, convirtiéndose la Junta de Castilla y León, a través de SOMACYL, en accionista de ZALDESA, adquiriendo 7098 acciones nuevas cuyo valor asciende a 4.272.996.
2. Desembolsar en el ejercicio 2018 en el momento de la suscripción del capital, el 25% del total suscrito, conforme establece la ley de Sociedades de Capital.
3. Aprobar el convenio entre SOMACYL, Ayuntamiento y ZALDESA, para la transformación del préstamo participativo a la sociedad ZALDESA en K social.

A día de hoy, y pese al esfuerzo de los Grupos Municipales que aprobaron los citados Dictámenes y con representación en las Cortes de Castilla y León, la Junta de Castilla y León está incumpliendo claramente los compromisos adquiridos con la ciudad de Salamanca. En concreto, no ha delegado la competencia para poder ejecutar las obras necesarias para ampliar suelo industrial, ni tampoco ha firmado el Convenio porque no han sido capaces de ponerse de acuerdo la Consejería de Economía y Hacienda y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

El poso que nos queda de la falta de cumplimiento de la Junta de Castilla y León es que ni entiende de la importancia que tiene el Corredor Atlántico para la provincia de Salamanca ni tiene intención de querer entenderlo.



Preguntas ¿Cuáles son los motivos que argumenta la Junta de Castilla y León para no haber cumplido con los compromisos relativos al Puerto Seco con la ciudad de Salamanca? En el caso de que se ofrezca una solución alternativa a la ciudad de Salamanca, ¿Dispone la Junta de Castilla y León de un plan o procedimiento alternativo para la ciudad de Salamanca?

En Valladolid, a 23 de noviembre de 2018

El Procurador,

Fdo.: David Castaño Sequeros